REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político

rwn/vcs.



DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

MACHINA
MACHINA
MICHA DE PARTES
RECEMBO

CONTRALORSA ORNIBIAL
HOSAE NO AMOT
RECEPCION
The same of the sa

Depurt. Juridico	•	
Dep. T.R. Y Romin	,	1

DC	Ţ	ert.	iL.
-		_	-

C.Comiral	
Sub. Dep. B. Cuente	*
**:	

Sub. D	W.
CP. Y	
Bisco	Nec.

		-
		_
n	فاعتداد	
~		
40.0	A. to. in	d
VΝ	part. OzPzU	J:V

AIO!LIO:A	
T.	
mak was	

REFRENDACION

Nadpor \$	a 340 takin 14 44- 411 takin 1444 takin
فإرجعبوا	H Heredoministradised

And No.

-

Park Parkings

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 002851

Santiago, 07 de Mayo de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32 No. 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley No. 15.386, en los artículos 3 y siguientes de la Ley No. 19.234 modificada por la Ley No. 19.582 de 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo No. 1.928 de 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo No. 754 de 3 de Junio de 1994, Decreto Exento No. 116 de 9 de Marzo de 1995, Decreto Supremo N° 725 de 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 2.635 del mismo año, todos del Ministerio del Interior; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social, el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7o. de la Ley No. 18.056, y

CONSIDERANDO:

1º Que la Comisión Especial antes referida informo favorablemente respecto al carácter político de las exoneraciones de que fueron objeto las personas mencionadas en esta resolución.

2° Que, conforme a los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social dichas personas reúnen los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que las 5 personas que se individualizan a continuación, tienen la calidad de exonerados políticos.

N. AP. PATERNO	AP.MATERNO	NOMBRES	RUT	MESES D	IAS
1 NUÑEZ	ROMERO	VICTOR ENRIQUE	06653198-8	15	0
2 OJEDA	TOBAR	RAMON HUGO	05901147-2	8	0
3 OLIVARES	CAMPOS	JUAN BAUTISTA	04899464-4	10	0
4 OLIVARES	GALLARDO	JOSE DOMINGO	05997136-0	18	0
5 OLIVARES	PASTEN	LUIS HUMBERTO	06104837-5	16	0

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a las referidas personas el beneficio de abono de tiempo por gracia que en cada caso se señala y que han sido determinados por los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social.

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

LET Nº 19.234

PRESIDENTE

ODLINGE

THE PRESIDENTE

THE PRESIDENTE

ODLINGE

THE PRESIDENTE

THE PRESIDENTE

ODLINGE

THE PRESIDENTE

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

Saluda atte, a Ud.

OSVALDO GALTÁRDO SAEZ Jefe Administración y Finanças Ministerio del Interior